|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/6/3 |
| ORIGINAL: Inglés  |
| fecha: 14 de septiembre de 2018  |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Sexta sesión**

**Ginebra, 15 a 19 de octubre de 2018**

Recomendaciones de la Reunión sobre estrategias de TIC e inteligencia artificial

*Documento preparado por la Secretaría*

INTRODUCCIÓN

 En la quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas, celebrada en 2017, el director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Sr. Francis Gurry, planteó la necesidad de que la OMPI empiece a participar en las esferas, en rápida evolución, de la inteligencia de datos, la Internet de las cosas y la inteligencia artificial (IA). En su discurso ante las Asambleas, que está disponible en el sitio web de la OMPI, en la dirección <http://www.wipo.int/about-wipo/es/dgo/speeches/a_57_dg_speech.html>, mencionó que ha de prestarse particular atención al uso creciente de la IA y la inteligencia de los datos en la administración de la PI.

 En la economía mundial de la innovación, la demanda de títulos de PI —patentes, marcas, diseños industriales, derechos de autor— aumenta rápidamente y se vuelve cada vez más compleja. Las tecnologías disruptivas como la IA, la inteligencia de datos y la cadena de bloques pueden ser utilizadas para abordar los desafíos crecientes que enfrentan las oficinas de PI (OPI).

 Como primera medida, la Oficina Internacional envió la Circular C. 8706, en la que invitó a las OPI a presentar información acerca de las soluciones operativas en las que se utilicen la IA y la inteligencia de datos; los sistemas específicos de IA en uso; y las experiencias y otra información útil que pueda intercambiarse con otras OPI.

 Con el fin de facilitar los debates entre los Estados miembros y demás partes interesadas, la Oficina Internacional también organizó la Reunión de oficinas de propiedad intelectual sobre estrategias de TIC e inteligencia artificial para la administración de la propiedad intelectual (reunión ICTAI, por las siglas en inglés), celebrada en la sede de la OMPI, en Ginebra, del 23 al 25 de mayo de 2018. El director general, Sr. Francis Gurry, inauguró la reunión y destacó la necesidad de aprovechar al máximo las más modernas tecnologías de la información para hacer frente a la complejidad y el volumen cada vez mayores de las solicitudes de PI, así como la mayor necesidad de colaboración entre las oficinas de propiedad intelectual. Las delegaciones manifestaron ver con buenos ojos la iniciativa de la OMPI de convocar la reunión, oportuna y útil para el intercambio de opiniones y experiencias en la esfera de las TIC y la gestión del trabajo, en pos de la eficacia de la administración de las OPI.

RECOMENDACIONES PERTINENTES A LA NORMALIZACIÓN

 En la reunión se abordaron tres temas; a) estrategia de TIC de las OPI para la administración eficiente de las oficina; b) estrategia internacional de TIC para la protección de la PI a escala mundial; y c) aplicación de la IA y otras tecnologías avanzadas en la administración de las OPI. Esos debates se resumen en el documento WIPO/IP/ITAI/GE/18/5, que puede consultarse en: <http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=407578>.

 Los debates se basaron en el documento WIPO/IP/ITAI/GE/18/3, que puede consultarse en <http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=46586>, que contiene 40 recomendaciones, preparado por la Oficina Internacional para facilitar los debates en la reunión.

 Las delegaciones examinaron y, en términos generales, aceptaron las recomendaciones, aunque indicaron que para determinadas recomendaciones se necesita tiempo para la aplicación o un examen más detallado. Las delegaciones también señalaron que respecto de algunas de las recomendaciones debería realizarse un seguimiento mediante medidas específicas. Además, señalaron que convendría que los Equipos Técnicos del CWS correspondientes examinen un espectro más amplio de cuestiones con respecto a las recomendaciones siguientes: R10, R12, R16, R17, R19, R21, R23, R32 y R33. (Véanse los párrafos 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 15 del documento WIPO/IP/ITAI/GE/18/5.)

 Como medida de seguimiento de la reunión ICTAI, la Oficina Internacional creó una página web dedicada específicamente a ese tema, <http://www.wipo.int/about-ip/es/artificial_intelligence/index.html>. La Oficina Internacional también estableció un foro electrónico para el examen de las estrategias de TIC e IA para la gestión de la PI, disponible en la dirección <https://www3.wipo.int/confluence/display/ictai>. El acceso al foro está limitado a los expertos designados por las OPI.

PROPUESTAS

 La Secretaria de este Comité siguió analizando las 40 recomendaciones y las medidas posibles sugeridas por la reunión ICTAI con miras a las actividades del CWS. La Secretaria considera que las 40 recomendaciones podrían categorizarse en tres grupos:

1. Grupo 1: las recomendaciones están relacionadas con las normas del CWS existentes o con las nuevas normas que se propone establecer en la presente sesión del Comité;
2. Grupo 2: las recomendaciones no están directamente relacionadas con ninguna de las tareas del CWS actuales o propuestas, pero parecen ser pertinentes a la actividad que el Comité podría llevar a cabo en el futuro; y
3. Grupo 3: las recomendaciones no parecen ser pertinentes a la actividad del CWS en este momento ni en un futuro próximo.

 El resultado del análisis se anexa al presente documento para su examen por el CWS. La Secretaria propone al CWS que solicite a los Equipos Técnicos del CWS que examinen los aspectos pertinentes de las recomendaciones que figuran en el grupo 1, y que presenten información sobre las medidas que sería necesario tomar en el marco de sus respectivas tareas, incluyendo una propuesta de modificación de las descripciones de las tareas, de ser el caso.

 A la luz de los debates mantenidos en la reunión ICTAI y la estrategia de TIC de las OPI en lo relativo al uso de tecnologías disruptivas en su labor de administración, la Oficina Internacional propone la creación de una nueva tarea que incluya:

* el examen de las recomendaciones que figuran en los grupos 2 y 3, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3;
* el estudio de la incidencia de las tecnologías disruptivas en la administración de la PI y los datos de PI, con miras a la armonización y la colaboración; y
* la preparación de una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo y la mejora, en el futuro, de las normas técnicas de la OMPI, con miras a que las OPI y otras partes interesadas que utilizan tecnologías disruptivas logren producir, compartir, administrar y utilizar con más eficacia la información y los datos sobre PI.

 La Oficina Internacional también propone el texto siguiente para la descripción de la nueva tarea: “Preparar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo y la mejora, en el futuro, de las normas técnicas de la OMPI, con miras a que las OPI y otras partes interesadas que utilizan tecnologías disruptivas logren producir, compartir, administrar y utilizar con más eficacia la información y los datos sobre PI”.

 La Oficina Internacional también propone el establecimiento del equipo técnico correspondiente para que lleve a cabo la nueva tarea, y se ofrece como responsable del equipo técnico, si se establece. En la próxima sesión del CWS debería presentarse un informe sobre los avances realizados en el marco de la tarea.

 *Se invita al CWS a:*

 *a)* *tomar nota del contenido del presente documento*

 *b) examinar el resultado del análisis de la Secretaría mencionado en el párrafo 8, más arriba, y que se reproduce en el Anexo del presente documento;*

 *c) examinar y aprobar la propuesta formulada en el párrafo 10, más arriba;*

 *d) examinar y aprobar la propuesta de crear una nueva tarea y la descripción propuesta para la nueva tarea, mencionadas en los párrafos 11 y 12, más arriba; y*

 *e) examinar y aprobar la creación del nuevo equipo técnico, con su responsable correspondiente, y pedir al equipo técnico establecido que informe en su próxima sesión sobre los progresos realizados al respecto, según se menciona en el párrafo 13, más arriba.*

[Sigue el Anexo]